

E X T R A C T O :

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de **COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 16 de mayo de 1995, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No.95-2-1-1-0004866 el 3 AGO 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 15.352 --- el 1 de septiembre de 1995
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Francisco Pérez Febres Cordero; y, Leonardo Terán Parral, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la referida compañía; de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **CAPITAL AUTORIZADO.**- El capital autorizado de la compañía será de TREINTA Y OCHO MIL MILLONES DE SUCRES.
- 4.- **CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía es de DIECINUEVE MIL MILLONES DE SUCRES, dividido en QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de TREINTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES cada una.
- 5.- **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/.4.000'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.19.000'000.000,00.
- 6.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra pagado íntegramente de la siguiente manera: Reserva Legal S/97'956.385,00, Utilidades no Distribuídas S/165'768.734,00; y, por Revalorización del Patrimonio 3.736'274.881,00.
- 7.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social autorizado es de TREINTA Y OCHO MIL MILLONES DE SUCRES (S/38.000'000.000,00); el capital social suscrito es de DIECINUEVE MIL MILLONES DE SUCRES S/19.000'000.000,00) dividido en quinientas (500) acciones nominativas y ordinarias de TREINTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la quinientos (500)....."

AJT/AMdeA/CMdeL

Guayaquil, septiembre 7 de 1995

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL